



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 0168

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre del 2009 se declaró inactiva, entre otras, a la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FROIDUM CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por estar incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FROIDUM CIA. LTDA. en comunicación del 25 de Febrero del 2010, solicita se levante la declaratoria de inactividad, una vez que se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Art. 20 de la Ley de Compañías;

QUE la Unidad de Registro de Sociedades mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.10.0049 del 1 de Marzo del 2010, informa que la referida compañía ha presentado sus estados financieros, por lo que ha saneado la causal de inactividad;

QUE la Unidad Juridica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.215 de 2 de Marzo del 2010, ha emitido informe favorable para que se excluya de la Resolución No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de Octubre del 2009 a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FROIDUM CIA.LTDA.; y.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM 08240 de 14 de Julio del 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. SC.DIC.C.09.568 del 1 de Octubre del 2009, a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FROIDUM CIA. LTDA.", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la mencionada compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a,

3 MAR 2010

**Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**